



Bases Concurso de Innovación y Emprendimiento

**1º Desafío Innovación Abierta
SmartGround – De mi Tierra Pizzas**

Septiembre 2024



**SmartGround
Biobio**



SANTO
TOMÁS



UCSC
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SEDE LOS ÁNGELES



ÍNDICE

1.	Presentación	3
2.	Alianza	3
3.	Objetivo del Desafío	3
4.	Temática del Desafío.....	3
5.	Público Objetivo.....	4
6.	Etapas del Desafío.....	4
7.	Convocatoria.....	4
8.	Visita a la empresa.....	5
9.	Admisibilidad	5
9.1.	Requisitos de admisibilidad:.....	5
10.	Selección de Ideas Finalistas	5
11.	Fase Final	6
11.1.	Proceso de formación	6
11.2.	Alance de la idea de innovación	6
11.3.	Pitch day.....	7
12.	Premios.....	8
13.	Obligaciones de los participantes	8
14.	Propiedad intelectual, confidencialidad y uso de imagen	9

1. Presentación

SmartGround Biobío es la primera preaceleradora de educación superior en la Provincia de Biobío, fundada en 2022 y conformada por seis instituciones de Enseñanza Técnico Profesional: AIEP, Duoc UC, INACAP, Santo Tomás, UCSC y Virginio Gómez. Su propósito es impulsar el emprendimiento y la innovación entre los estudiantes de estas casas de estudio, así como entre el resto de los estudiantes de educación superior de la provincia.

El trabajo de SmartGround Biobío se basa en seis pilares fundamentales: multidisciplinariedad, colaboración interinstitucional, equidad de género, sostenibilidad, innovación e impacto territorial.

En 2024, SmartGround Biobío extiende sus convocatorias a estudiantes de universidades del territorio, incluyendo la Universidad Santo Tomás y la Universidad de Concepción, ambos campus Los Ángeles, siendo esta iniciativa parte de ese esfuerzo.

2. Alianza

SmartGround Biobío ha establecido una alianza con la empresa regional De Mi Tierra Pizzas, originaria de la ciudad de Los Ángeles, y con sucursales en Los Ángeles y Concepción. El objetivo de esta colaboración es fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación en la Provincia de Biobío, así como fomentar la innovación dentro de la empresa. En este marco, se llevará a cabo el primer desafío de innovación abierta de la empresa De Mi Tierra Pizzas, un torneo que surge como parte de esta alianza estratégica.

3. Objetivo del Desafío

El Desafío busca que de manera individual y/o grupales estudiantes de enseñanza superior de la Provincia de Biobío, puedan presentar una idea de solución innovadora ante la problemática expuesta por la empresa De Mi Tierra Pizzas.

4. Temática del Desafío

El 1º Desafío de Innovación Abierta de SmartGround – De Mi Tierra Pizzas convoca a la presentación de ideas o proyectos con nuevas y/o mejoradas soluciones tanto en formato de producto como de servicios, que aborden el desafío expuesto por la empresa.

Se espera que cada iniciativa, independiente del estado de desarrollo de esta, sea capaz de mostrar la manera en que su propuesta puede contribuir en la creación de valor económico, social y/o medioambiental por medio de un proyecto orientado a resolver un problema o satisfacer una necesidad de un mercado determinado.

Para ello cada propuesta debe alinearse con el desafío expuesto por la empresa De Mi Tierra Pizzas.

5. Público Objetivo

El Desafío tiene como público objetivo a estudiantes regulares de enseñanza superior de las 8 instituciones de enseñanza superior de la Provincia de Biobío (universidades, institutos y/o Centros de Formación Técnica), quienes deben postular de forma online mediante formulario de postulación presente en el sitio web de SmartGround Biobío (www.smartground.cl), dentro de la postulación, los estudiantes deberán acreditar su actual estado de alumno regular de alguna de las casas de estudio de la Provincia de Biobío.

6. Etapas del Desafío

El Desafío posee las siguientes fechas relevantes:

6.1. Etapa Postulación:

- **Inicio de postulaciones:** miércoles 25 de septiembre de 2024.
- **Visita 1 a empresa (voluntaria):** jueves 17 de octubre de 2024.
- **Visita 2 a empresa (voluntaria):** jueves 24 de octubre de 2024.
- **Cierre de postulaciones:** domingo 17 de noviembre de 2024.

6.2. Etapa Final:

- **Comunicación de selección de mejores ideas:** lunes 18 de noviembre de 2024.
- **Taller Modelo de negocios:** jueves 21 de noviembre de 2024.
- **Taller de Pitch:** jueves 28 de noviembre de 2024.
- **Pitch Day (final):** 04 de diciembre de 2024.

7. Convocatoria

La convocatoria al Desafío se realizará desde el día 25 de septiembre de 2024 hasta el 17 de noviembre de 2024, a las 23:59 horas. Sólo serán aceptadas aquellas postulaciones que completen correcta y oportunamente el formulario disponible en la página web de SmartGround Biobío (www.smartground.cl).

Aquellos postulantes que requieran información adicional respecto a esta u otras etapas del Desafío, pueden solicitarla al correo contacto@smartground.cl.

La postulación se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes reglas:

- a. Se debe completar el formulario disponible en www.smartground.cl.
- b. **Se podrá postular en forma individual o grupal (máximo 3 integrantes).** En el caso de las postulaciones grupales, cada equipo debe designar entre sus integrantes a un representante, quien actuará como contacto principal con el Equipo Organizador del Desafío. Esta persona será la responsable de mantener informado a todo su equipo respecto a lo que anuncie o solicite el Equipo Organizador.
- c. Para postulaciones grupales todos los integrantes del equipo deben ser alumnos regulares de alguna las casas de estudio de enseñanza superior de la Provincia de Biobío.

En el formulario de postulación, se debe adjuntar:

- a. Certificado de alumno regular de alguna de las casas de estudio de enseñanza superior de la Provincia de Biobío y/o algún otro documento que acredite lo mismo, ello para todos los miembros del equipo.

8. Visita a la empresa

Las visitas a la empresa, consiste en la posibilidad por parte de los interesados en postular al desafío a asistir a la empresa y conocer de más cerca cuál es la realidad de la empresa, en esta instancia será recibidos por algún miembro de la empresa, quien además podrá responder preguntas, las cuales no afecten a aspectos confidenciales del negocio.

Estas visitas son voluntarias, y no son una obligación para poder postular al desafío, pese a ello, es importante considera que pueden ser de apoyo para quienes posean consultas sobre el desafío y quieran resolverlas en terreno.

Los horarios de las visitas serán comunicados mediante las redes sociales de SmartGround Biobío y su sitio web.

9. Admisibilidad

Las postulaciones recibidas pasarán por una revisión previa, con el objeto de definir si estos se encuentran admisibles con respecto a las presentes bases.

9.1. Requisitos de admisibilidad:

- a. El proyecto debe ser presentado de acuerdo con lo solicitado en el formulario de postulación, acompañado de la correspondiente documentación que acredita que los miembros del equipo son alumnos regulares.
- b. El proyecto postulado debe enmarcarse en la temática que abordará el Desafío.

Aquellas iniciativas que sean declaradas admisibles, serán parte de la revisión de proyectos para la fase final del desafío que realizará el equipo de SmartGround Biobío.

10. Selección de Ideas Finalistas

El día 11 de noviembre se comunicará mediante correo electrónico a los equipos postulantes cuáles son las ideas que pasan a la fase final del desafío, estas ideas serán evaluadas mediante los criterios y la ponderación de los ítems que se presentan a continuación:

Ítem	Descripción	Ponderación
Problema u oportunidad que da origen al proyecto	Se evaluará la capacidad de identificación de un problema u oportunidad de mercado, a través de la descripción clara y respaldada de dicho problema u oportunidad. Además, se valorizará la justificación de porqué lo expuesto constituye un problema u oportunidad.	30%
Descripción de la solución propuesta y su grado de novedad en relación con alternativas existentes en el mercado	Se evaluará la correspondencia entre el problema u oportunidad, y la solución propuesta. Además, se considerará el valor agregado de la propuesta de solución, en relación con las alternativas actualmente disponibles en el mercado.	40%
Potencial de escalamiento	Se evaluará la capacidad del proyecto o solución propuesta para escalarse y crecer en el mercado. Esto incluye la posibilidad de replicar el modelo de negocio en otros mercados o regiones, así como el potencial de expansión en términos de clientes, volumen de ventas, o impacto.	20%
Claridad y coherencia	Se evaluará la claridad en la presentación de la propuesta, así como la coherencia en la estructura del proyecto. Es fundamental que el planteamiento de la solución sea fácil de entender, y que la lógica del problema, solución, y ejecución estén alineadas de manera cohesiva	10%

11. Fase Final

Quienes pase a la fase final, deberán participar en un proceso de formación realizado por SmartGround Biobío, el cual está compuesto por 2 módulos.

11.1. Proceso de formación

Para la actual versión del Desafío se considera la realización de un proceso de formación de 2 módulos, ello para los equipos que pasen a la fase final, los cuales son:

- **Taller Modelo de negocios:** jueves 14 de noviembre de 2024.
- **Taller de Pitch:** martes 19 de noviembre de 2024.

Los horarios y el espacio dónde se realizará será comunicado a cada equipo mediante correo electrónico. La participación en esta instancia es de carácter obligatoria.

11.2. Alance de la idea de innovación

Se informa que, tras el plan de formación que recibirán los participantes preseleccionados, se espera que las ideas evolucionen hacia una solución conceptual o de baja resolución.

Estas soluciones se caracterizan por un nivel moderado de sofisticación, bajo costo y simplicidad, lo que facilita su desarrollo y prueba.

Ejemplos de soluciones de este tipo incluyen prototipos en papel, videos conceptuales, simulaciones, maquetas, entre otros. Este tipo de solución permite aprender de manera significativa sobre cuáles conceptos o alternativas pueden mejorar los procesos o productos existentes, qué problemas podrían surgir, y fomenta la generación de ideas para perfeccionarlos y avanzar en el proceso de ideación y prototipado.

11.3. Pitch day

El día 04 de diciembre se realizará el pitch day (presentación final) por parte de los equipos finalistas, ello en una de las sucursales la empresa De Mi Tierra, ello en horario por definir, toda esta información será comunicada a cada equipo mediante correo electrónico.

El orden de presentación de cada equipo será sorteado previamente por parte del equipo organizador.

En dicha instancia los equipos finalistas, deberán exponer mediante un discurso tipo pitch sus ideas de emprendimiento e innovación en no más de **3 minutos** ante un jurado evaluador, el tiempo será cronometrado. Los representantes de cada equipo deberán a más tardar el día anterior hasta las 20.00 hrs enviar al equipo organizador del Desafío las presentaciones que expondrán al jurado, ello al correo contacto@smartground.cl

Con el objeto de contar con una selección objetiva, la organización contará con un jurado conformado al menos por:

- Miembro de la empresa De Mi Tierra.
- Miembro de organización pública u organización privada sin fines de lucro.
- Miembro de SmartGround Biobío.

El jurado evaluará las ideas/proyectos elaborados por cada grupo de estudiantes participantes del Desafío.

La evidencia que será evaluada por el jurado es la exposición de un pitch de no más de **3 minutos**, el cual podría conllevar además la realización de preguntas por parte del mismo jurado, siendo obligación responderlas por parte de los miembros del grupo participante.

La cantidad de miembros a exponer el pitch por parte de cada grupo participante quedará a libre elección por parte de ellos.

Los miembros del jurado contarán con una rúbrica de evaluación individual, así el promedio de la nota final de cada uno de los miembros le asignará un puntaje final a cada uno de los grupos, de esta forma se escogerá a los 3 grupos con la mejor calificación, los que obtendrán los premios definidos en las presentes bases.

Los criterios y la ponderación de los ítems a considerar en la evaluación final serán:

Ítem	Descripción	Ponderación
Problema u oportunidad que da origen al proyecto	Se evaluará la capacidad de identificación de un problema u oportunidad de mercado, a través de la descripción clara y respaldada de dicho problema u oportunidad. Además, se valorizará la justificación de porqué lo expuesto constituye un problema u oportunidad.	25%
Descripción de la solución propuesta y su grado de novedad en relación con alternativas existentes en el mercado	Se evaluará la correspondencia entre el problema u oportunidad, y la solución propuesta. Además, se considerará el valor agregado de la propuesta de solución, en relación con las alternativas actualmente disponibles en el mercado.	20%
Hoja de ruta de desarrollo del producto o servicio	Se evaluará el grado de claridad y desarrollo de una hoja de ruta del producto o servicio, en la cual se identifiquen secuencialmente las acciones necesarias para el desarrollo de la solución propuesta.	15%
Modelo de Negocio	Se evaluará la claridad en la descripción del modelo de negocio, y la coherencia de este con la solución propuesta.	15%
Alianzas Claves	Se considerará la identificación de redes y/o alianzas relevantes para el desarrollo del proyecto.	15%
Presentación	Se evaluará la performance del pitch, en cuanto al material utilizado, como también el lenguaje verbal y no verbal utilizado.	10%

12. Premios

Los equipos que obtengan los primeros 3 lugares del Desafío obtendrán una gift card para ser utilizada en los locales De Mi tierra, además, el proyecto ganador podría ser candidato para la ejecución de un piloto en la empresa, ello basándonos en su evaluación.

- 1º Lugar: Gift Card de \$150.000, monto a repartir entre los participantes del equipo.
- 2º Lugar: Gift Card de \$100.000, monto a repartir entre los participantes del equipo.
- 3º Lugar: Gift Card de \$50.000, monto a repartir entre los participantes del equipo.

13. Obligaciones de los participantes

Los participantes del Desafío tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Respetar las fechas establecidas por la organización para el desarrollo del Desafío.
- b) Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del Desafío en sus diferentes etapas. No existirá derecho de apelación ante las decisiones.
- c) Participar activamente de las actividades contempladas en el marco del Desafío.

- d) Respetar la marca y logo de SmartGround, así el de las instituciones que la conforman, así como de los patrocinadores, auspiciadores o asociados del Desafío, sin hacer uso de ellos, salvo previa autorización otorgada explícitamente y por escrito por sus propietarios.
- e) Las demás obligaciones contenidas en las presentes Bases.

14. Propiedad intelectual, confidencialidad y uso de imagen

Los participantes del Desafío declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación del Desafío, así como para efectos de la difusión de sus resultados. Asimismo, los participantes autorizan a SmartGround y a las instituciones que la componen para que pueda captar de forma gratuita imágenes de ellos en la realización de actividades propias del Desafío, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión del Desafío y sus resultados.

Los participantes reconocen que, con ocasión de su postulación, a SmartGround, a las instituciones que la componen, sus trabajadores y los participantes del Desafío, pueden tener acceso a información confidencial y privada de estos, así como de su proyecto. En razón de lo anterior, a SmartGround y las instituciones que la componen se obligan a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial, todos los antecedentes comerciales, personales, técnicos, informáticos, financieros, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada.

Con todo, no será considerada información confidencial las breves reseñas del proyecto con menciones generales, que podrán ser divulgadas y difundidas por a SmartGround y las instituciones que la componen con fines promocionales y testimoniales durante y una vez terminado el Desafío. Tampoco lo será la información y/o antecedentes que sean revelados por los participantes en el marco de la exposición de su proyecto en instancias públicas, siendo los participantes los únicos y exclusivos responsables de los efectos que ello pueda tener para efectos de patentamiento y/o resguardo de su propiedad intelectual o industrial.

Las personas que formen parte del equipo participante deberán ser dueños de la propiedad intelectual del proyecto. Por tanto, los participantes se hacen responsables de la originalidad de los productos y/o servicios relativos a su proyecto, liberándose a SmartGround y a las instituciones que la componen de cualquier responsabilidad a este respecto, declarando tener la propiedad intelectual o industrial de su proyecto, así como sus resultados. En consideración a lo anterior, los participantes se obligan a mantener indemne a SmartGround y a las instituciones que la componen y, por tanto, a defenderla judicial y/o extrajudicialmente y a indemnizarla por cualquier pérdida, perjuicio, reclamos, acciones, demandas, juicios, embargos, medidas precautorias, derechos legales de retención, sentencias, multas, sanciones, indemnizaciones, costos y gastos, incluyendo honorarios, costas, gastos.